

Incidencia del Femicidio en Ecuador y la relación con los factores sociodemográficos

Incidence of Femicide in Ecuador and its relationship with sociodemographic factors

Blanca de los Angeles Herrera Hugo, Bertha Janneth Cárdenas Lata, Tania Guadalupe Illescas Pugo, Karolina Aracely Montero Vega

Resumen

El femicidio es un tipo de homicidio premeditado impulsado por la desigualdad, discriminación contra las mujeres como consecuencia de desequilibrios en el poder entre los géneros. La investigación analizó la incidencia del femicidio en Ecuador y la relación con los factores sociodemográficos entre el 2014 al año 2023 que acontecieron 708 casos, se empleó una metodología cualicuantitativa con un enfoque descriptivo, en un periodo transversal, se basó en la investigación bibliográfica, los datos de la Fiscalía General del Estado de Ecuador los cuales se analizaron de manera estadística a través del programa PSPP. Como conclusión existe diferentes casos del femicidio en todas las provincias, siendo el año 2023 el periodo con mayor incidencia de hechos, representando un alarmante aumento en el número de casos, además se identificó su relación con las categorías: factores sociodemográficos, nivel de educación, víctimas que tenían hijos, relación entre víctima y victimarios, edad, etnia, estado civil.

Palabras claves: desigualdad social; violencia de género; derechos humanos

Blanca de los Angeles Herrera Hugo

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | bherrerah@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1636-8048>

Bertha Janneth Cárdenas Lata

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | bcardenasl@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2523-8309>

Tania Guadalupe Illescas Pugo

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | tania10illescas@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-9766-617>

Karolina Aracely Montero Vega

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | karolinamonter067@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-7770-1087>

<https://doi.org/10.46652/runas.v6i12.241>
ISSN 2737-6230
Vol. 6 No. 12 julio-diciembre 2025, e250241
Quito, Ecuador

Enviado: febrero 27, 2025
Aceptado: julio 21, 2025
Publicado: agosto 19, 2025
Continuous Publication

Abstract

Femicide is a form of premeditated homicide driven by gender inequality and discrimination against women, as a consequence of power imbalances between genders. This research analyzed the incidence of femicide in Ecuador and its relationship with sociodemographic factors between 2014 and 2023, during which 708 cases were recorded. A qualitative-quantitative methodology was employed, with a descriptive approach and cross-sectional design. The study was based on bibliographic research and data from the Office of the Attorney General of Ecuador, which were statistically analyzed using the PSPP software. The findings reveal that femicide cases occurred in all provinces, with 2023 showing the highest number of incidents, representing a concerning increase. Additionally, a connection was identified between femicide and several variables, including sociodemographic factors, education level, whether the victims had children, the relationship between victim and perpetrator, age, ethnicity, and marital status.

Keywords: social inequality; gender violence; human rights

Introducción

En el mundo, 150 millones de féminas menores de 18 años han sufrido agresiones físicas y sexuales; en la Unión Europea, una de cada tres mujeres han sido víctimas de abusos desde los 15 años, aproximadamente 1 de cada 20 mujeres entre los 15 y los 19 años; es decir cerca de 13 millones a nivel mundial han sido víctimas de femicidio, como resultado de violencia de género.

América Latina se destaca como uno de los territorios más inseguros para las mujeres, donde el femicidio representa la manifestación más trágica de la violencia que enfrentan las féminas. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Latinoamérica se encuentra entre las regiones con mayor incidencia de violencia contra mujeres y niñas, agravada por la desigualdad, la pobreza, el miedo a denunciar y la falta de políticas efectivas para combatir el flagelo (El Día, 2023).

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), en lo que va del año 2024 del 01 de enero al 31, acontecieron 25 femicidios en Argentina, y al menos 16 niños quedaron huérfanos por muerte de su madre, los huérfanos que en la mayoría de los casos son testigos directos del asesinato de su madre, cargan con un extenso y profundo trauma a lo largo de sus vidas (Almada, 2024).

Por consiguiente, el femicidio es uno de los problemas alarmantes que enfrenta el Ecuador actualmente, no sólo por las tasas existentes de sucesos sino también por la forma impactante en que ocurren las muertes. Conforme pasa el tiempo, se ha convertido en una dificultad que alerta cada vez a toda la nación, es una de las formas graves de violencia contra las mujeres por su género, los hechos comienzan con diversas etapas de agresión y culminan con la muerte de la víctima. Por lo tanto, se ha cristalizado en un fenómeno social que involucra a todos los miembros de la sociedad; puesto que, no solo afecta a las víctimas y sus familiares sino también a la población en general (Quiroz & Ruiz, 2022). La lucha por los derechos de las mujeres ha sido una labor constante, los sacrificios y disputas han logrado la creación de normativas que tiene como objetivo erradicar la violencia; sin embargo, su tipificación no ha sido suficiente para combatir la desigualdad que existe entre ambos géneros, sin respetar la dignidad ni los derechos humanos que las protejan. El incremento del femicidio en Ecuador es un inconveniente que debe ser afrontado desde diferentes

aristas para su abordaje, por ello, se planteó como objetivo analizar los factores sociodemográficos que pueden relacionarse con la ocurrencia del delito, además son aquellos que atañen a las características sociales y demográficas del contexto vivencial de las personas, el estudio examina la relación entre el femicidio en Ecuador y diversos factores sociodemográficos, revisando datos del período comprendido entre febrero de 2014 y diciembre de 2023.

El femicidio es un tipo de homicidio intencional motivado por desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres debido a desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Se produce como resultado de diferencias entre géneros, manifestándose de manera inequitativa en diversos contextos. La doctrina define como el asesinato de una mujer por razones de género, siendo la violencia el factor de riesgo más significativo; también se considera el odio, el control, el desprecio, la clasificación de la mujer como propiedad de un hombre y los sentimientos de dominación como factores asociados. Este comienza con actos violentos que vulneran los derechos de las mujeres, culminando en una muerte violenta, el principal responsable de la conducta es una persona que por razones de género, da muerte a una mujer (Oña et al., 2022).

Estudios señalan, que el asesinato a menudo está relacionado con el pensamiento que tienen los hombres sobre las mujeres al considerar como su propiedad o que tienen menos derechos que ellos. Es importante analizar la conceptualización de femicidio, porque enfatiza el papel del género en el abordaje. Además, es relevante considerar que no se restringe a temas de intimidación familiar o de pareja, sino incluye otros tipos de asesinatos sexistas, como los cometidos por desconocidos o personas que no tenían una relación íntima con la víctima (Proaño, 2019).

Este fenómeno presenta diversas modalidades, como el femicidio íntimo que refiere: el agresor tenía una relación sentimental o familiar con la víctima, como pareja, padre, hermano o primo. Por otro lado, el femicidio no íntimo ocurre cuando la víctima no tiene ninguna conexión con el agresor, siendo asesinada por vecinos, amigos o desconocidos, a menudo tras un ataque sexual. Finalmente, en el femicidio por conexión la mujer es asesinada, no por ser la víctima principal, sino por estar presente en el momento del crimen contra otra mujer (Contreras, 2022).

La violencia hacia las mujeres es un problema de salud pública en el cual se vulneran sus derechos reflejándose a nivel mundial, pues el género femenino es considerado como el sexo más débil debido a los estereotipos implementados en la sociedad. Soria y Redrobán mencionan que, de 1.200 millones de mujeres el 30 % de la población femenina han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima o violencia sexual por parte de terceros a lo largo de su vida. En la mayoría de los casos, las agresiones terminan en la muerte de una forma extremadamente violenta (Soria & Redrobán, 2023).

A nivel mundial cerca de 47.000 de mujeres y niñas fueron asesinadas por sus parejas o familiares en 2020, reflejando un preocupante promedio que representa una víctima femenina cada 11 minutos, la violencia de género impacta a mujeres y niñas en todas las partes del mundo. Asia registra la mayor cantidad de víctimas de femicidio, con alrededor de 18.600 casos, mientras que África presenta la tasa más elevada en proporción a su población femenina. En contraste, en

Europa se observa menos porcentaje con el 13% en los asesinatos de mujeres y niñas debido a motivos de género, mientras que en América se registra un incremento del 9% de los actos (UNODC, 2022).

En América Latina en el año 2021, se ha registrado información sobre los casos de femicidio en 26 países; los niveles más elevados se encuentran en Honduras, por cada 100.000 mujeres, el 4,7 % pertenecen a hechos de femicidio. Otro país que también se puede mencionar es República Dominicana, por cada 100.000 mujeres, el 2.4 % son asesinadas de forma inhumana por el género masculino. Dentro de esta categoría se halla de igual manera El Salvador, con un porcentaje de 2.1 % por cada 100.000 mujeres (Naciones Unidas, 2020).

Según los datos proporcionados por organismos oficiales pertenecientes al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL, en el año 2022, al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de femicidio en 26 países y territorios de la región. Lo que significa que una mujer murió violentamente por razones de género cada dos horas en América Latina y el Caribe. De los 19 países y territorios de América Latina el número de asesinatos por razones de género en 2022 fue en Honduras con 6%, República Dominicana 2,9%, El Salvador y Uruguay 1,6% registraron las tasas más altas. Por otro lado, las tasas más bajas se observaron en Puerto Rico y Perú 0,9%, Colombia 0,8%, Costa Rica 0,7%, Nicaragua 0,5%, Chile 0,4% y Cuba 0,3%, datos preocupantes para la seguridad de una mujer (CEPAL, 2023).

La gradual cifra de casos en América Latina ha generado que los diferentes gobiernos de cada país tipifiquen los hechos como un delito de violencia e infracción contra el género femenino. Sin embargo, aún en la actualidad se siguen cometiendo actos de extrema violencia que terminan con la muerte de una mujer. Por lo tanto, los Estados deberían poner más énfasis en los fenómenos sociales que afectan a la población en general (Álvarez et al., 2021).

En el año 2008, varios países latinoamericanos contaban con normativas específicas sobre el tema del femicidio. Posteriormente, para el año 2015, 16 países latinoamericanos modificaron sus reglamentos para añadir como un delito, los países estipularon que el suceso debe ser penalizado con condenas de cárcel, a excepción de Argentina y Venezuela, donde es considerado como homicidio agravado (Femicidio y los Derechos Internacionales de la Mujer, 2017).

Es una problemática que se encuentra presente en Ecuador y que afecta drásticamente a las mujeres. En el 2022, fue considerado un año crítico en el país debido a que se registró un alto índice de casos. El mayor número se presentó en las provincias de Guayas, Manabí y Esmeraldas. Además, se reportaron casos significativos en Los Ríos, Santa Elena, El Oro, Pichincha, Santo Domingo, Azuay, Cañar, Sucumbíos, Imbabura, Chimborazo, Carchi, Cotopaxi, Bolívar y Pastaza, es importante destacar que el femicidio contra las mujeres se encuentra en constante acrecentamiento en el territorio ecuatoriano (Fundación Aldea, 2023).

El femicidio en Ecuador es una realidad innegable las cifras alarmantes de los últimos años indican que el problema persiste y empeora, los informes del Consejo de la Judicatura reflejan un

incremento en el número de víctimas desde el año 2014 al 2023 se han acontecido 728 casos, lo que es una tendencia preocupante. Además, la violencia y la desigualdad de género siguen siendo problemas arraigados en la sociedad ecuatoriana, lo que contribuye a la perpetuación de muertes violentas (Consejo de la Judicatura, 2024).

En Ecuador una de las graves consecuencias del problema social está direccionada a los hijos de las víctimas quienes quedan en situación de orfandad, según datos de la Fiscalía General del Estado entre el año 2014 al año 2023, la cifra es de 606 niños ,niñas y adolescentes, que debido a la muerte de su madre quien fue asesinada por su pareja, ex pareja o familiares quedan sin la figura materna, lo cual causa daños psicológicos para los hijos que se encuentran en situación de abandono e incluso en ocasiones no cuentan con familiares que se puedan encargarse de ellos (Fiscalía General del Estado, 2023).

El Estado ecuatoriano en el año 1980 desarrolló una normativa estratégica con la cual se buscaba dar a conocer los derechos que tienen las mujeres para encontrar soluciones a los problemas de violencia. Para ello, se firmó la “Convención para la Eliminación de Formas de Discriminación de la Mujer” y con el apoyo del estado se obtuvieron algunos logros. Varios años después, Ecuador asistió a la quinta conferencia de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) en la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer”. Acción que impulsó el movimiento por los derechos de las mujeres, que estuvo vigente hasta el año 2007 (Medranda & Valbuena, 2020).

En el año 2014, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) reconoció al femicidio como delito y está vigente la Ley 175/2018, que reconoce a las mujeres con plenos derechos en la sociedad (Garcés, 2018). A pesar de la existencia de leyes, instrumentos, reglamentos y organizaciones encargadas de implementar diversos planes, programas y proyectos, la problemática de violencia de género en Ecuador persiste altos índices. El fenómeno se vio aún más afectada debido al aislamiento social y familiar que se tuvo que vivir durante la pandemia del Covid-19, este aislamiento provocó un aumento de violencia intrafamiliar contra la mujer de tipo psicológico y físico en América Latina, acentuándose los porcentajes de femicidio (Herrera-Hugo et al., 2021).

En Ecuador, la Reforma al Código Orgánico Integral Penal en su artículo 141 tipifica el femicidio, y se referirá en los siguientes términos: La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.). Normativa que se encuentra vigente y busca sancionar el delito.

A partir de este acápite analizaremos las relaciones sociodemográficas de femicidio en Ecuador. En este sentido Acker (2000), menciona que el acceso de las mujeres a la educación permite a la población socializar en un entorno igualitario, es la base para reducir las brechas de desigualdad. Por lo tanto, con esta interacción se logra asimilar que existen nuevas formas de relaciones

sociales entre los géneros (López & Cruz, 2020). El poder de la educación puede reducir los niveles de desigualdad que existen entre la víctima de violencia y el agresor.

En la mayoría de los casos de femicidio, las víctimas tenían hijos que van desde el primer año hasta los 18 años, los cuales quedan en la orfandad, expuestos a varios niveles de desprotección y abandono, poniendo en riesgo su salud física y mental. En ocasiones, al presentarse esta situación, a los familiares se les concede la custodia de los niños y adolescentes huérfanos; sin embargo, cabe recalcar que, debido a la ausencia de algún familiar el propio agresor es quien asume el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, generando afectaciones en el entorno familiar, lo cual provoca daños irreparables en los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, ante la ausencia de una figura materna, se induce una interrupción abrupta en el desarrollo íntegro de los hijos (Andrade, 2022). Así también enfatizan al respecto que los niños/as en situación de orfandad quedan en situación de desprotección y riesgo en su salud mental (Caraguay Guayllas et al., 2023).

En la mayoría de los casos el femicidio es perpetrado por la pareja, expareja, cónyuge, familiares o personas que tenían un tipo de relación con la víctima. El acto de asesinato expone el sentimiento de discriminación, que sirve por un lado para imponer el poder, dominio y control sobre la víctima. Por otra parte, el victimario se justifica de haber cometido el asesinato por motivos de celos, amor y enojo (Tiscareño & Miranda, 2020).

La edad de las víctimas es un factor clave de análisis, los datos de la Fiscalía General del Estado indican que las mujeres jóvenes son más vulnerables a ser víctimas de femicidio, debido a que se encuentran en una etapa de la vida con poca experiencia y, en ocasiones, son dependientes de sus parejas o familiares. Además, cuentan con menos recursos para protegerse de la violencia, lo que las hace más susceptibles al control y la represión por parte de sus agresores; la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes es un elemento crucial a considerar en el abordaje del femicidio (Fiscalía General del Estado, 2023).

En los casos de femicidio otro elemento importante a analizar se relaciona con la etnia, pues en algunas ocasiones las mujeres son asesinadas por motivos de raza, debido a una serie de variables como la discriminación, la discrepancia y la falta de acceso a la justicia, según información de la Fiscalía General del Estado (2023), la mayor parte de las mujeres víctimas pertenecen al linaje mestizo, seguido se encuentran las mujeres indígenas y la etnia afroecuatoriano, lo que visualiza que este acto afecta a las mujeres de todo tipo de etnia.

El estado civil de la mujer puede ser un factor que incrementa el riesgo de ser víctima de femicidio. Por ello, es crucial que las mujeres independientemente de su estado civil estén informadas sobre sus derechos y las formas de prevenir la violencia de género. Los datos muestran que los femicidios se han cometido contra mujeres solteras, casadas, en unión de hecho, divorciadas y viudas. Es decir, el crimen se perpetra sin distinción del estado civil de las víctimas (Fiscalía General del Estado, 2023).

El femicidio es un problema generalizado en Ecuador, con mayor incidencia en las provincias más pobladas; según la investigación, el crimen no se limita a dichas zonas, sino que es una preocupación creciente a nivel nacional. Por ello, es crucial que las mujeres independientemente de su provincia de residencia estén informadas sobre sus derechos y las medidas que pueden tomar para prevenir el femicidio; lo que incluye estar alerta a los signos de una relación abusiva, buscar apoyo de organizaciones locales y denunciar cualquier caso de violencia. Al tomar acciones pueden contribuir a su protección y a la prevención del femicidio en el país (Fiscalía General del Estado, 2023).

Metodología

El estudio se basó en un enfoque cualicuantitativo, que buscó detallar una lógica deductiva, además fue de tipo descriptivo donde se analizó cómo los factores sociodemográficos se relacionan con el femicidio en el Ecuador, así también se empleó el enfoque cualitativo para la investigación bibliográfica, fue el primer paso que permitió iniciar la investigación y tener conocimiento profundo del tema, así mismo se utilizó documentación de la base digital de la Universidad Católica de Cuenca de revistas de alto impacto como: Scopus, Scielo, Redalyc, Google Académico, ProQuest, Erihplus, entre otras, que suministró información selecta para la investigación. Además, se empleó un enfoque documental, que apoyó en recoger, recolectar y seleccionar información de diversos documentos, revistas, de igual manera de libros, resultados de artículos de investigaciones, memorias de hechos, entre otros, donde la información se pudo analizar, seleccionar y obtener los datos en relación al tema de estudio, lo que permitió comprender la problemática del femicidio en Ecuador, indagar su frecuencia y los factores sociodemográficos que se relacionan como son: el nivel de educación, la etnia, la edad, el estado civil, la relación entre víctimas y victimarios, el número de víctimas que tenían hijos. Por otra parte, se revisó el marco legal en relación al femicidio en el Ecuador a través de las páginas de los Derechos Internacionales de la Mujer, Derechos Humanos- Naciones Unidas, (ONU) y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que permitió conocer los derechos que protegen a las mujeres, Por último, el estudio se realizó en un periodo transversal del 2014 al 2023. Para la recolección de la información se planteó una encuesta de ocho preguntas, luego de un proceso de operacionalización y convalidación, se trabajó sobre la población total considerada 708 casos de femicidio obtenidos de la página web, Fiscalía General del Estado los cuales se analizaron de manera estadística a través de la plataforma Google forms PSPP.

Resultados

Tabla 1. Femicidio por años

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
2014	1	26	3.61	3.62	3.62
2015	2	56	7.78	7.79	11.40
2016	3	70	9.72	9.74	21.14

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
2017	4	100	13.89	13.91	35.05
2018	5	67	9.31	9.32	44.37
2019	6	64	8.89	8.90	53.27
2020	7	71	9.86	9.87	63.14
2021	8	69	9.58	9.60	72.74
2022	9	88	12.22	12.24	84.98
2023	10	108	15.00	15.02	100.00
.	.	1	.14	Perdidos	
Total		720	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. El estudio de femicidios en el Ecuador señala que el 15% de víctimas se presentan en el año 2023, seguido por el 13.89 % en el año 2017 y finalmente el 3.61% que representa el valor mínimo en el año 2014, información obtenida de la Fiscalía General del Estado – Ecuador. (los datos especificados como “perdidos” hace referencia a información insuficiente)

Tabla 2. Nivel educativo víctimas de femicidio

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Primaria/Básica	1	421	58.55	63.79	63.79
Secundaria/ Bachillerato	2	206	28.65	31.21	95.00
Superior	3	33	4.59	5.00	100.00
.	.	59	8.21	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. El estudio indica que el nivel más alto de femicidio fue cometido en contra de aquellas mujeres que tuvieron un nivel de instrucción educativo primaria básica con un valor de 58.55%, seguidamente la instrucción secundaria con el 28.65% y en mínima porción en nivel superior con el 4.59%, información obtenida de la Fiscalía General del Estado-Ecuador.

Tabla 3. Víctimas de femicidio que tenían hijos

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
2014	1	42	5.84	6.93	6.93
2015	2	58	8.07	9.57	16.50
2016	3	80	11.13	13.20	29.70
2017	4	129	17.94	21.29	50.99
2018	5	78	10.85	12.87	63.86
2019	6	62	8.62	10.23	74.09
2020	7	55	7.65	9.08	83.17
2021	8	44	6.12	7.26	90.43
2022	9	40	5.56	6.60	97.03
2023	10	18	2.50	2.97	100.00

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
.		113	15.72	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. Los resultados del estudio revelan que, en el año 2017, Ecuador experimentó el mayor índice de orfandad, alcanzando un porcentaje del 17.94%. De manera similar, en 2016, se registró un nivel de orfandad del 11.13%, disminuyendo significativamente al 2.50% en 2023. Es importante destacar que los niños que pierden a sus madres enfrentan daños irreparables y se ven expuestos a diversos niveles de desprotección información de la Fiscalía General del Estado-Ecuador.

Tabla 4. Vínculo que existía entre las víctima y victimario

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Conviviente	1	231	32.13	32.26	32.26
Cónyuge	2	111	15.44	15.50	47.77
Pareja	3	89	12.38	12.43	60.20
Exconviviente	4	115	15.99	16.06	76.26
No identificado	5	90	12.52	12.57	88.83
Otros no familiares	6	21	2.92	2.93	91.76
Pariente consanguíneo	7	17	2.36	2.37	94.13
Amigo	8	19	2.64	2.65	96.79
Desconocido	9	5	.70	.70	97.49
Expareja	10	16	2.23	2.23	99.72
Relación Laboral	11	2	.28	.28	100.00
.		3	.42	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. La tabla cuatro reveló que el conviviente es el principal responsable del crimen, con un porcentaje del 32.13%. En segundo lugar, se encuentra el ex -conviviente, con un 15.99%. La relación laboral es la menos común, con un porcentaje muy bajo de 0.28% datos obtenidos de la Fiscalía General del Estado-Ecuador.

Tabla 5. Rango de edad de las víctimas de femicidio

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Menores a 15 años	1	21	2.92	3.00	3.00
Entre 15 y 24 años	2	194	26.98	27.67	30.67
Entre 25 y 34 años	3	240	33.38	34.24	64.91
Entre 35 y 44 años	4	156	21.70	22.25	87.16
Entre 45 y 64 años	5	83	11.54	11.84	99.00
Mayores a 65 años	6	7	.97	1.00	100.00
.		18	2.50	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. De acuerdo a la tabla, el rango de edad más afectado por estos casos es el de 25 a 34 años, con un porcentaje significativo del 33.38%. En segundo lugar, se encuentran las mujeres entre 15 y 24 años, con un 26.98%. Por otro lado, el grupo menos vulnerable es el de las mujeres de 65 años o más, con un índice muy bajo de 0.97% información de la Fiscalía General del Estado.

Tabla 6. Víctimas de femicidio por etnia

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Mestiza	1	611	84.98	85.10	85.10
Afroecuatoriano	2	24	3.34	3.34	88.44
Indígena	3	44	6.12	6.13	94.57
Blanca	4	16	2.23	2.23	96.80
Montubio	5	9	1.25	1.25	98.05
Mulato	6	8	1.11	1.11	99.16
Otros	7	6	.83	.84	100.00
.	.	1	.14	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. Los resultados expuestos indican que la mayoría de las víctimas pertenecen a la población mestiza, con un índice alarmante del 84.98%. En segundo lugar, se encuentran las mujeres indígenas, con un valor del 6.12%, información de la Fiscalía General del Estado.

Tabla 7. Estado civil de las víctimas.

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Soltera	1	469	65.23	66.15	66.15
Casada	2	159	22.11	22.43	88.58
Divorciada	3	40	5.56	5.64	94.22
Unión de hecho	4	22	3.06	3.10	97.32
Viuda	5	19	2.64	2.68	100.00
.	.	10	1.39	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

Nota. De acuerdo con los datos, las mujeres solteras son las más afectadas, con un porcentaje del 65.23%, En segundo lugar, se encuentran las mujeres casadas, con un 22.11%, valores obtenidos de la Fiscalía General del Estado.

Tabla 8. Femicidios por provincia en Ecuador

Año	Azuay	Bolivar	Cañar	Carchi	Chimborazo	Cotopaxi	El Oro	Esmeraldas	Galápagos	Guayas	Imbabura	Loja	Los Ríos	Manabí	Morona Santiago	Napo	Orellana	Pastaza	Pichincha	Santa Elena	Santo Domingo de los Tsáchilas	Sucumbíos	Tungurahua	Zamora Chinchipe
2014	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4	1	0	1	1	0	0	0	1	4	1	4	1	3	0
2015	2	0	1	0	3	2	3	2	0	8	1	2	1	7	0	1	3	0	12	1	2	2	3	0
2016	4	1	2	0	0	0	5	1	0	14	4	3	3	5	2	0	1	0	15	1	4	3	2	0
2017	7	2	1	0	4	6	5	6	0	15	1	3	8	10	0	0	3	0	18	3	1	2	4	1
2018	4	1	0	1	3	0	3	6	0	14	2	1	0	9	2	0	5	0	8	0	3	2	2	1

Año	Azuay	Bolívar	Cañar	Carchi	Chimborazo	Cotopaxi	El Oro	Esmeraldas	Galápagos	Guayas	Imbabura	Loja	Los Ríos	Manabí	Morona Santiago	Napo	Orellana	Pastaza	Pichincha	Santa Elena	Santo Domingo de los Tsáchilas	Sucumbios	Tungurahua	Zamora Chinchipe
2019	1	0	0	2	0	6	5	0	0	17	1	2	3	5	2	0	1	1	11	1	2	3	1	0
2020	4	3	2	1	1	3	3	1	1	14	5	0	6	8	1	0	1	0	11	0	2	2	2	0
2021	4	0	0	1	1	5	3	4	0	15	2	2	2	4	0	0	1	1	8	2	3	6	3	2
2022	6	2	2	4	3	3	3	4	0	18	4	1	6	10	2	2	3	0	7	3	2	1	2	0
2023	3	3	0	3	0	7	7	4	0	18	3	5	6	11	2	3	2	0	21	2	2	2	3	0
Total	35	12	8	12	16	33	38	29	1	137	24	19	36	70	11	7	20	3	115	14	25	24	25	4

Fuente: elaboración propia

Nota. El resultado del estudio indica que el mayor porcentaje de femicidios se dio en el año 2023 en la provincia de Pichincha con 21 casos, de la misma forma existe un porcentaje alto en el año 2022 en la provincia del Guayas con 18 casos y por último entre las provincias con un índice mínimo se encuentra Galápagos con un caso en el año 2020 datos obtenidos de la Fiscalía General del Estado.

Discusión

En Ecuador la tasa de femicidio muestra un aumento constante, lo que pone de manifiesto su naturaleza sistemática, afectando de manera especial a mujeres en situaciones de riesgo, como las que residen en la región andina. En el año 2022 se documentaron más de 320 casos de femicidio en todo el país, lo que equivale a un aumento del 20 % en comparación con el año previo. A pesar de que en 2024 se registraron 274 femicidios, esta reducción no es positiva, ya que los datos continúan siendo preocupante y evidencia que la violencia a las mujeres no ha sido erradicada de manera efectiva por las políticas gubernamentales. El alto índice de casos en zonas rurales, muestran la desigualdad en el territorio y la disminución de acceso a servicios de protección, intensificando la vulnerabilidad de las mujeres (Díaz-Sánchez et al., 2025).

Desde un enfoque sociodemográfico, las investigaciones indican que más del 50% de las afectadas contaba únicamente con instrucción primaria, sin embargo, una pequeña parte tenía acceso a educación avanzada. Esta limitación académica impacta de manera directa en la necesidad de las mujeres para crear redes de apoyo, autonomía financiera y acceso a servicios de protección. Se intensifica esta problemática en ciertas zonas de la sierra debido a factores estructurales, como la perpetuación de roles de género, la calidad de vida en áreas periféricas, políticas públicas ineficaces. Este fenómeno impacta a los hijos/as de las víctimas directas que quedan en situación de desprotección (Zapata Segovia, 2025).

En el contexto ecuatoriano, la relación del agresor y la víctima revela que más del 60% de los casos, el victimario es su ex pareja o pareja. El entorno familiar continúa siendo un escenario riesgoso para las mujeres, en especial aquellas que muestran un predominio de dependencia económica, emocional y la limitada intervención del Estado. Así también la aceptación del poder masculino dentro del hogar es un detonante, de la misma forma las víctimas no presentan las respectivas denuncias frente a la violencia. De acuerdo a estudios en comunidades indígenas muestran que el estigma y la falta de denuncia acentúan el ciclo de violencia (Tayupanda Cuvi et al., 2022).

Otro dato importante es la edad de las víctimas que se ubican en el rango de 26 a 35 años de edad, muchas de ellas en edad productiva económicamente, en muchos casos son madres, empleadas que tienen responsabilidades en su comunidad. Su fallecimiento determina una pérdida en su círculo familiar y en el desarrollo local, estudios señalan que este grupo etario enfrenta múltiples presiones: inestabilidad laboral, violencia simbólica, física, psicológica, aspectos que se fusionan y resultan un alto riesgo para el femicidio (Esparza Calva & Ordóñez Valdiviezo, 2025).

Conclusión

El femicidio representa una problemática alarmante en el contexto ecuatoriano, evidenciada por un aumento preocupante en los casos reportados entre 2014 y 2023. Los años 2022 y 2023 marcaron un índice significativo de los crímenes, caracterizados por una violencia extrema y deliberada contra mujeres y niñas. El fenómeno no solo afectó a las víctimas directas, sino que también contribuye al incremento de la orfandad en el país, de acuerdo a datos determinados en 2017. A pesar de contar con un marco legal e institucional que incluye diversas leyes y reglamentos, la violencia de género sigue siendo un desafío crítico, reflejado en índices inaceptables que demandan una respuesta urgente y efectiva de la sociedad y el Estado.

El asesinato de mujeres en Ecuador está estrechamente relacionado con diversos factores sociodemográficos, principalmente se observa que el femicidio es ejecutado hacia las mujeres entre 25 y 35 años, cabe destacar que un tercio de las víctimas fueron asesinadas por su conviviente. Además, un número significativo de víctimas son solteras pertenecientes a la etnia mestiza, también se ha determinado que las mujeres con un nivel educativo de primaria básica, hasta séptimo grado, son las más afectadas por este tipo de violencia. Los hallazgos destacan la complejidad del fenómeno del femicidio y la urgente necesidad de abordar sus múltiples dimensiones para desarrollar estrategias efectivas de prevención y protección

Es importante señalar, que existe un preocupante aumento en los casos de femicidio en Ecuador, particularmente en las provincias de Pichincha y Guayas, las cifras representan un incremento significativo en comparación con años anteriores, lo que refleja la gravedad de la situación a nivel nacional. Ante el panorama, surge la urgente necesidad de fortalecer las políticas públicas y los programas de protección a las víctimas, con el fin de abordar de manera integral el fenómeno, garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres en el país.

En síntesis, los crímenes de femicidio son el resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han perpetuado la dominación masculina y la discriminación hacia las mujeres en la sociedad. Es fundamental reconocer y desafiar las estructuras de autoridad para construir una sociedad justa y equitativa, donde las mujeres puedan vivir sin temor a la violencia y al femicidio. Solo a través de un compromiso colectivo para transformar las dinámicas de poder se podrá garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de todas las mujeres.

Para finalizar, un hecho trascendental en Ecuador durante el año 2024 fue la aprobación de la ley de reparación a familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas por motivos de género, aprobada por la Asamblea Nacional el 28 de mayo, su objetivo es brindar un acompañamiento integral a los familiares, garantizando sus derechos fundamentales y contribuyendo a su bienestar emocional, social y económico, la implementación de la normativa representa un avance significativo en la lucha por la justicia y la reparación integral para las familias de las víctimas, así como un paso crucial para prevenir la recurrencia del femicidio.

Referencias

- Acker, S. (2000). *Género y educación: Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Narcea.
- Almada, S. (2024, 8 de marzo). *8M: La discriminación de género y su impacto en la salud mental de las más jóvenes*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/>
- Álvarez-Garavito, C., Acosta González, H. N., Álvarez-Garavito, C., & Acosta González, H. N. (2021). Femicide in Latin America: An economic approach. *Desarrollo y Sociedad*, 88, 11-42. <https://doi.org/10.13043/dys.88.1>
- Andrade, C. A. (2022). *Hijos e hijas de víctimas de femicidio: Aportes para una política pública de protección*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Caraguay Guaitas, N. B., Álvarez Gavilanes, J. E., & Cárdenas Lata, B. J. (2023). *El femicidio: una realidad latente en el Ecuador*. *RUNAS Journal of Education and Culture*, 4(8). <https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.130>
- Castillo Quiroz, R. E., & Gilces Ruiz, A. K. (2022, abril). *Incidencia de femicidio en el Ecuador y su afectación social* [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). *Reforma al Código Orgánico Integral Penal: Artículo 141 (Ecuador)*. <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/ecuador-12>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023, 23 de noviembre). *En 2022, al menos 4 050 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en América Latina y el Caribe*. <https://n9.cl/tqbzos>
- Consejo de la Judicatura. (2024, 20 de febrero). Consejo de la Judicatura | Estadísticas de femicidios en Ecuador. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>
- Contreras Cuzcano, J. Hans. (2022). Violencia familiar, un paso al feminicidio. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 9(11), 1-22. <https://doi.org/10.35292/ropj.v9i11.9>

- Díaz-Sánchez, J. P., Lanchimba, C., Albuja, D., & Ramírez, Y. (2025). Unveiling the determinants of femicide in Ecuador: A comprehensive analysis. *Frontiers in Sociology*, 9. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2024.1452438>
- El Día. (2023). Se registró un femicidio cada 27 horas en el país. <https://n9.cl/9k9xh>
- Esparza Calva, J. A., & Ordóñez Valdiviezo, R. B. (2025). Femicidio en El Ecuador: Femicide in Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(3), 1523–1533. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4056>
- Fiscalía General del Estado. (2023a, octubre 14). *Fiscalía General del Estado | ¿Qué es la Fiscalía?* <https://www.fiscalia.gob.ec/institucion/>
- Fundación Aldea. (2023, 17 de enero). 2022, año mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femi(ni)cidio. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2022>
- Garcés, L. M. (2018). *Decreto Ejecutivo 397 Registro Oficial Suplemento 254 de 04-jun.-2018*. Lexis.
- Global Americans. (2017, 30 de noviembre). Femicidio y los Derechos Internacionales de la Mujer. <https://n9.cl/fvaji>
- Herrera-Hugo, B. de los Á., Cárdenas-Lata, B. J., Tapia-Segarra, J. I., & Calderón-Bustamante, K. N. (2021). *Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual*. *Revista Polo del Conocimiento*, 6(2), 1027-1038.
- López-Pinar, I., & Cruz, Z. (2020). *La educación como factor de protección contra la violencia de género en Ecuador*. Valor agregado
- Medranda-Morales, N., & Valbuena-Bedoya, N. (2020). *Comunicación y ciudad: Lenguajes, actores y relatos*. Editorial Abya-Yala. <https://doi.org/10.7476/9789978105702>
- Oña, L. X. C., Ramos, E. L. H., & Ayala, L. R. A. (2022). El delito de femicidio en Ecuador. El estado de gestación como agravante. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, (1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i1.3308>
- Proaño Reyes, G. (2019). Femicidio: Una investigación con perspectiva de género. *Iuris Dictio*, 24. <https://doi.org/10.18272/iu.i24.1457>
- SoriaViteri, M. A., & RedrobánBarreto, W. E. (2023). *El femicidio en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 180–188.
- Tayupanda Cuvi, N. J., Ivañez Guasumbo, J. M., Sánchez Arévalo, J. G., Valente Anilema, L. M., & Alcocer Ortega, I. M. (2022). Violencia de género contra mujeres indígenas del área rural del cantón Tena, año 2021. *Más Vida*, 3(3). <https://doi.org/10.47606/ACVEN/MV0075>
- Tiscareño-García, E., & Miranda-Villanueva, O.-M. (2020). Víctimas y victimarios de feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 28(63), 51-60. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-05>
- UNODC. (2022). Los asesinatos de mujeres y niñas son evitables: Los datos importan. Naciones Unidas. <https://n9.cl/8ykhf>
- Zapata Segovia, M. E. (2025). Repercusiones de la violencia de género en la niñez y adolescencia en Ecuador: enfoque intergeneracional. *Iuris Dictio*, 35(35), 14–35. <https://doi.org/10.18272/iu.i35.3719>

Autores

Blanca de los Angeles Herrera Hugo. Docente Investigadora de la Universidad Católica de Cuenca- Ecuador, Doctor en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Psicología y Orientación Vocacional, Especialista en Docencia Universitaria, Magister en Psicoanálisis con mención en Educación, con una experiencia en Docencia secundaria de 5 años y en Docencia Universitaria de 15 años. Autora de varios libros y artículos científicos, ponencias internacionales y nacionales.

Bertha Janneth Cárdenas Lata. Docente Investigadora de la Universidad Católica de Cuenca- Ecuador, Licenciada en Trabajo Social Universidad de Cuenca, Magister en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas, Universidad de Cuenca, experiencia en Docencia 8 años. Autora de varios artículos, libros, participación en ponencia a nivel nacional e Internacional.

Tania Guadalupe Illescas Pugo. Licenciada en Trabajo Social

Karolina Aracely Montero Vega. Licenciada en Trabajo Social

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Ayuda financiera de la Universidad Católica de Cuenca del proyecto: Análisis del Femicidio en Ecuador: Avances y Desafíos No. de proyecto PIC5P23-01.

Agradecimiento

Un agradecimiento a la Universidad Católica de Cuenca y a la Dra. Sandra Urgilés León. Directora del Proyecto Análisis del Femicidio en Ecuador.

Nota

Este artículo es producto del proyecto de investigación Análisis del Femicidio en Ecuador: Avances y Desafíos de la Universidad Católica de Cuenca.